



Asamblea General

Distr. general
5 de febrero de 2015

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 66 a) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2014

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/69/486)]

69/161. Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

La Asamblea General,

Recordando su resolución 67/156, de 20 de diciembre de 2012,

Recordando también su resolución 68/268, de 9 de abril de 2014, relativa al fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹ acerca de la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial²;

2. *Toma nota también* del informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial³, e invita al Secretario General a mantenerse en contacto con los Estados partes que están en mora, como se indica en el informe, a fin de que cumplan sus obligaciones financieras pendientes con arreglo al artículo 8, párrafo 6, de la Convención;

3. *Toma nota además* de los informes presentados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 81º y 82º⁴, y 83º y 84º⁵;

4. *Reitera*, en la fase previa al 50º aniversario de la aprobación de la Convención, su llamamiento a la ratificación universal de la Convención y su aplicación efectiva por todos los Estados partes a fin de eliminar todas las formas de discriminación racial;

5. *Invita* al Presidente del Comité a presentarle un informe oral sobre la labor del Comité y a entablar un diálogo interactivo con la Asamblea General en su

¹ A/69/329.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 660, núm. 9464.

³ A/69/328.

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 18 (A/68/18)*.

⁵ *Ibid.*, sexagésimo noveno período de sesiones, Suplemento núm. 18 (A/69/18).



septuagésimo primer período de sesiones en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”;

6. *Decide* examinar en su septuagésimo primer período de sesiones, en relación con el tema titulado “Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, los informes del Comité sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 85° y 86°, y 87° y 88°, el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Comité, en caso de que dicha situación cambiase, y el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención.

*73ª sesión plenaria
18 de diciembre de 2014*